REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

EXP. Nº2021-00179.

En atención a la solicitud de embargo que antecede y conforme las formalidades previstas en el artículo 599 del Código General del Proceso, el Juzgado,

RESUELVE:

DECRETAR el embargo y secuestro de los bienes muebles y enseres propiedad del demandado Diego Fernando Moreno Gutiérrez, que se encuentren en el inmueble ubicado en la *"carrera 80 C Nº8 - 53. Torre 2, Apartamento 210"*, de la Unidad Residencial Camino de San Gabriel – P.H., de la Localidad de Kennedy o en el lugar que se indique al momento de la práctica b 2de la diligencia. Limítese el embargo hasta por la suma de **$4.800.000.oo. M/cte.**

Para esta actuación se señala la hora de las **11:00 a.m.** del **10 de noviembre de 2021**. Desígnese como secuestre a quien aparece en el acta de designación de la lista de auxiliares de la justicia y señálesele como honorarios la suma de **$130.000.oo. M/cte.**, envíese telegrama.

Por Secretaría ofíciese de conformidad y la parte interesada acredite el trámite respectivo.

Notifíquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

(2)

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE **ESTADO N 68 FIJADO HOY 25 DE MAYO DE 2021** A LA HORA DE LAS 8:00 AM

Martha Isabel Barrera Vargas

r.

Firmado Por:

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 26 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4fe1d3758aef6d3fd34936496bbf9e6ad1c88b23d8a1c7b871f888a2039c4558**
Documento generado en 24/05/2021 10:19:00 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica